

PLAZA DE TOROS

DE TOLEDO

Gran Corrida Extraordinaria

que se verificará (al el tiempo lo permita) y con permiso de la autoridad

EL DÍA 16 DE JUNIO DE 1892. FESTIVIDAD DEL CORPUS.

PRESIDIRA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS HERMOSOS TOROS ESCOGIDOS, de cinco años, con divisa encarnada, de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. D. Enrique Salamanca, vecino de Madrid.

LIDIADORES

PLIEBERES

José Medina Cevallos—Juan Pérez—Felipe Melón, (Tallado)—Eduardo Basso, (Bilbao) y Frutos Díaz, (Ponzoa). Sit que en el caso de inutilizarse alguno pueda suplirle otro.

HANDERILLEROS

Español Sánchez—Rafaelo Zapata—Francisco Espinosa—José Pérez, (Cádiz)—Antonio Romero, (de Berlín)—José Ascaró—Luis Leal y José García, (Bilbao).

ESPADAS

Francisco Arjona Reyes, (Currito)
José Rodríguez, (Pepete)
y Cayetano Leal, (Pepe-Hillo)
 que alterna por primera vez

FUNTILLEROS.—Luis de Guzmán y Domingo Alvarado.

El apertado de los Toros se verificará a las doce, vendiéndose los billetes por valor al precio de una peseta, en uno de los Despachos de la Plaza de Toros.

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA en punto.

Las puertas de la Plaza se abren a las horas antes, dando lugar para una brillante banda de música anunciando el espectáculo.

Se abren las Depositiones tituladas para el régimen de las corridas de toros, dejando reserbar al público las siguientes:

1.ª Que en las plazas sean obligados de toros que al amanecer, y al llegar más se inutilizan en la tarde, se venden reserbas de por otro, como se ven en otras plazas. 2.ª Que más adelante se vende al público cualquier plaza que queda reserba en las localidades de cualquiera de ellas, a fin de venderse también de tarde para las corridas de la tarde, a fin de reserbar, con lo que se evita las molestias de ir a un punto que no se puede ser favorable al torero. 3.ª Se da a cada plaza un número de plazas reserbas, al efecto de las localidades que se venden por el público, para cada espectáculo al día de corrida, y si el día de corrida la corrida se suspende por cualquier causa, se reserban a beneficio de las localidades el espectáculo siguiente.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Los precios de las localidades que son según a las Depositiones titadas devengando los billetes que valor común, a una peseta

LOCALIDADES	PRECIOS			LOCALIDADES	PRECIOS		
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Ventidos (Encarnada).....	0	2	0	Andas (Encarnada).....	0	0	0
Andas (Encarnada).....	0	2	0	Andas (Encarnada).....	250	0	0
Misita (Encarnada).....	0	0	20	Palcos.....	0	0	0
del Toril (Encarnada).....	0	0	0	Palcos.....	0	0	0

Los billetes se venden en Toledo desde la víspera de la corrida en el Despacho establecido en la Plaza de Zocodover, y el día de la corrida, desde las doce de la mañana, en los de la Plaza de Toros.

Se advierte que después de tomadas las billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzar. No se devolvieron los billetes y los billetes que no sean de fecha reciente billetes.

Desde el Excmo. Ayuntamiento que los ferrocarriles que van a la ciudad se hallan convenientemente al gusto para obtener las grandes comodidades que ofrece la línea española, facilitará permisos gratuitos a las personas que lo soliciten.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, establecerá trenes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de Madrid a Toledo y Aranjuez a intermedias, pudiendo salir por la estación del Mediodía o Delicias regresando la misma noche.